



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 71 De Viernes, 2 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180005700	Ordinario	Amarilis Del Socorro Avendaño Jimenez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	01/06/2023	Auto Concede - No Reponer El Auto De Fecha 2 De Mayo Del 2023, Por Los Preceptos Legales Expuestos En Esta Providencia. Segundo: Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente Por El Apoderado De La Parte Demandante. Tercero: Remítase Los Autos A La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 2 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

12cc2053-13f2-400e-a3d0-cc19db2bc683